



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 186/2013

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de iluminación/proyección de imágenes, maquinaria, regiduría/producción y sonido para el Teatro Municipal "Isabel la Católica"**, con presupuesto total de 178.596 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/01/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Don Francisco Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios evaluables de forma automática)*, obrante en el expediente y efectuado por el Director General del Área de Cultura, de fecha 3 de abril de 2014, indicando que, respecto al licitador FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, no se ha valorado la documentación correspondiente a los "criterios ponderables en función de un juicio de valor" por presentarla en el sobre 2, junto con la oferta económica, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 186/2013

administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
Proposición nº 1.- E G LÍNEA DE CULTURA, S.L.	8'50 puntos	11 puntos	19'50 puntos
Proposición nº 2.- MULTIDIAL, S.L.	1'50 puntos	10'23 puntos	11'73 puntos
Proposición nº 3.- FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ	---- puntos	8'75 puntos	8'75 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR el *contrato de servicios de iluminación/proyección de imágenes, maquinaria, regiduría/producción y sonido para el Teatro Municipal "Isabel la Católica"*, a la mercantil **E.G. LÍNEA DE CULTURA, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, por los precios siguientes, sin que excedan de los precios de licitación indicados en los pliegos:

Técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 125 €/bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 164 €/bolo) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.

Ayudante técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 100 €/bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 131 €/bolo) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 186/2013

*Técnico de maquinaria escénica por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.*

*Ayudante técnico de maquinaria escénica por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.*

*Técnico de regiduría/producción por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.*

*Ayudante de regiduría/producción por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.*

*Técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.*

*Ayudante técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, (en número), totalizándose la oferta en 121 €/bolo.*

*Técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.*

*Ayudante técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.*

Así mismo, se compromete a ejecutar las **mejoras** incluidas en la documentación contenida en el **sobre 2**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 186/2013

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil E.G. LÍNEA DE CULTURA, S.L., haciéndole entrega de una copia del informe de valoración de la documentación contenida en el Sobre 2.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

